

Asunto: Solicitud formal de retiro de dispositivos de videovigilancia no autorizados en áreas comunes

Para: Administrador, Condominio Mar Azul

Con copia a: Comité de Construcción, Junta de Condóminos

De: David Riabov, M. Eng, MBA

Lote 20

Teléfono: 416-576-1985

Correo electrónico: david@scratchagency.ca

Fecha: 29 de September de 2025

Por medio de la presente, me permito elevar una solicitud formal en relación con la presencia de sistemas de videovigilancia que han sido instalados sin la debida autorización en áreas comunes del Condominio Mar Azul. Esta situación genera preocupación respecto a la privacidad de los condóminos, así como al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno.

1. Presencia de cámaras no autorizadas

Se ha observado la existencia de una cámara de color naranja ubicada en el portón de ingreso principal, presuntamente instalada sin aprobación del Comité de Construcción. Asimismo, solicitamos verificar si existen otros dispositivos similares que estén captando imágenes de zonas comunes o de propiedades de terceros sin autorización previa.

Solicitamos a la Administración que, con carácter prioritario:

- Proceda al retiro inmediato de la cámara naranja ubicada en la entrada principal.
- Verifique y documente la existencia de cualquier otro equipo de vigilancia instalado sin consentimiento del Comité o de la comunidad.
- Garantice que toda cámara de uso privado se encuentre correctamente orientada, evitando captar imágenes de zonas comunes o de otras propiedades.
- Emita un informe formal con el detalle de las acciones tomadas en respuesta a esta solicitud.

2. Fundamento reglamentario

La presente solicitud se basa en las siguientes disposiciones del Reglamento del Condominio:

- Artículo 14.3: Prohíbe cualquier modificación o instalación en áreas comunes sin la autorización del Comité de Construcción.
- Artículo 7.1: Protege la privacidad y tranquilidad de los condóminos, así como el carácter residencial del condominio.
- Artículos 18.7 al 18.14: Regulan la instalación de dispositivos visibles o exteriores que puedan alterar la armonía arquitectónica.

3. Petición formal

Solicito que se tomen las medidas correspondientes para restablecer el cumplimiento de las normas comunitarias y salvaguardar la privacidad de todos los propietarios. Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su respuesta por escrito.

Atentamente,

David Riabov, M. Eng, MBA

Lote 20